



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
09 SEP 2022

HORA 17:38 hrs
ANEXO Tablas de Valores
RECIBE Raúl García



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
NUMERO DE OFICIO: 5/934/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

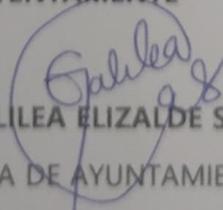
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

La que suscribe **C. LIC. SUSANA GALILEA ELIZALDE SARDENETA**, Secretaria del R. Ayuntamiento de González, Tam.

Por medio del presente muy atentamente me dirijo a usted antes que nada para saludarlo y a su vez informarle que no se realizarán incrementos en las tablas de valores catastrales de nuestro municipio, por tal motivo no se sometió para aprobación por el H. Cabildo. Se anexa al presente documento las tablas de valores catastrales que están vigentes.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. SUSANA GALILEA ELIZALDE SARDENETA
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



C.c.p. Archivo

**A.- PREDIOS URBANOS
CIUDAD GONZALEZ TAMPS.**

Valores unitarios para terrenos urbanos por M2 expresados en pesos según su ubicación:

ZONA 1	SECTOR 1 ZONA CENTRO	\$484.00
ZONA 2	SECTOR 2 ORIENTE COLONIA DOS AMIGOS, COLONIA SUPERACION.	\$242.00
ZONA 3	SECTOR 3 COLONIA PRAXEDIS BALBOA	\$121.00
ZONA 4	SECTOR 4 COLONIA CESAR LOPEZ DE LARA	\$121.00
ZONA 5	SECTOR 5 PONIENTE	\$182.00
ZONA 6	SECTOR 6 AMPLIACION, COL. CESAR LOPEZ DE LARA	\$55.00
ZONA 7	SECTOR 7 COL INDUSTRIAL E INTEGRACION FAMILIAR Y FUNDADORES	\$110.00
ZONA 15	SECTOR 1 COL EL HUERTO	\$440.00

**B.- PREDIOS URBANOS
VILLA MANUEL TAMPS.**

Valores unitarios para terrenos urbanos por M2. Expresados en pesos según su ubicación:

ZONA 8	SECTOR 1 ZONA CENTRO	\$484.00
ZONA 9	SECTOR 2 COLONIA SAN LUISITO Y COLONIA PRIMAVERA	\$182.00
ZONA 10	SECTOR 3 COL. LAGUNA	\$121.00
ZONA 11	SECTOR 4 COL. AVIACION Y TAMAULIPAS	\$121.00
ZONA 12	SECTOR 2 CENTRO PLAZA	\$242.00
ZONA 14	SECTOR 1 COLONIA JARDIN Y PILOTO	\$242.00

**C.- CONSTRUCCIONES
CIUDAD GONZALEZ Y VILLA MANUEL TAMPS.**

Valores Unitarios de Construcción por M2 expresados en pesos.

01 CONSTRUCCION BUENA	\$2,420.00
02 CONSTRUCCION MEDIA	\$1,815.00
03 CONSTRUCCION POPULAR	\$1,650.00
04 CONSTRUCCION MIXTA	\$1,100.00
05 CONSTRUCCION PRECARIA	\$550.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en la cabecera municipal y de Villa Manuel, se aplicará los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- a) Uso y calidad de la construcción.
- b) Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados.
- c) Costo de la mano de obra empleada

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIONES ANTERIORES SE DETERMINAN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACION.

Estado de Conservación	Factor
Bueno	1.00
Regular	0.85
Malo	0.70
Ruinoso	0.30

II. PREDIOS SUBURBANOS:

Valores unitarios para terrenos suburbanos colindantes a las colonias aledañas de la zona urbana en polígono de 500 metros lineales a su alrededor.	\$33.00 por M2
---	----------------

TABLA DE VALORES CATASTRALES

TABLA DE VALORES UNITARIOS POR METRO CUADRADO DE TERRENO Y CONSTRUCCION PARA EJIDOS DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ TAMAULIPAS, CON TITULO DE PROPIEDAD CON MEJOR PLUSVALIA EN SU INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA SU APLICACIÓN EN EL IMPUESTRO PREDIAL DEL AÑO 2023 (EJIDOS TITULADOS).

TERRENO

CONSTRUCCION

ZONA 12	\$37.00 M2	MATERIAL	\$1,650.00
		PRECARIA	\$550.00

EJIDOS

- FRANCISCO I. MADERO
- MAGISCATZIN
- GRACIANO SANCHEZ
- JOSE SILVA SANCHEZ
- POBLADO LOPEZ RAYON
- SANTA FE
- EJIDO GONZALEZ

TABLA DE VALORES CATASTRALES

TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS POR METRO CUADRADO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS EJIDOS DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ TAMAULIPAS CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD CON BAJA PLUSVALÍA EN INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA SU APLICACIÓN EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2023 (EJIDOS URBANIZADOS).

TERRENO		CONSTRUCCION	
ZONA 13	\$20.00 M2	MATERIAL	\$1,100.00
		PRECARIA	\$550.00

EJIDOS

- EL MEZQUITAL
- EL CENTAURO
- SAN FERNANDO
- GUSTAVO A. MADERO
- PLAN DE GUADALUPE
- FORTIN AGRARIO
- RANCHERIAS
- GUADALUPE VICTORIA
- NICOLAS BRAVO
- EL PROGRESO
- AGUILAS DEL BERNAL
- VENUSTIANO CARRANZA
- LA GLORIA
- LA REFORMA
- ADOLFO RUIZ CORTINEZ
- SAN PEDRO
- SAN ANTONIO NOGALAR
- AURELIANO CABALLERO
- LOS LAURELES
- EL CASCABEL



GONZÁLEZ
 GOBIERNO DE TODOS

Tam
 TIEMPO DE TODOS



- ATIZAPAN DE ZARAGOZA
- N.C.P. URSULO GALVAN
- NUEVO QUINTERO
- GUSTAVO DIAZ ORDAZ
- ADOLFO LOPEZ MATEOS

GONZALEZ TAMAULIPAS
COEFICIENTE DE DEMERITO DE INCREMENTO PARA LOS TERRENOS URBANOS

Demerito o disminución del valor

1).- Factor de frente:

Predios con frente menor de 7 metros lineales de demerito

6 metros lineales	0.95
5 metros lineales	0.90
4 metros lineales	0.85
3 metros lineales	0.80
2 metros lineales	0.70
1 metro lineal	0.60

Predios con frente de un metro e interiores: Factor de demerito.

2).- Factor de fondo: Predios con profundidad de más de: 35 metros lineales: factor de demerito

40 metros lineales	0.90
45 metros lineales	0.85
50 metros lineales	0.80
60 metros lineales	0.75

3).- Factor de desnivel: Predios con pendientes fuertes:

Factor demerito 0.85

Factor de terreno resultante: Predios con superficie mayor de 500 m² 0.70 al terreno restante.

Deméritos e incrementos del valor de terreno.

Factor de posesión del terreno en la manzana:

Incremento por esquina	Comercial de primera	Factor 0.25
	Comercial de segunda	0.20
	Habitacional primera	0.15
	Habitacional segunda	0.10

PARA LA PRÁCTICA DE LA VALUACIÓN CATASTRAL DE LOS TERRENOS URBANOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO, SE APLICARÁN LOS PRESENTES VALORES UNITARIOS, TOMÁNDOSE EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE LOS INMUEBLES LA IMPORTANCIA E INFLUENCIA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- a) Características de los servicios públicos, infraestructuras y equipamiento urbano.
- b) Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo y la uniformidad de los inmuebles edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquello de uso diferente.
- c) Condiciones socioeconómicas de los habitantes
- d) Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del municipio
- e) Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demérito que afecten su valor de mercado.

D. PREDIOS RUSTICOS

TABLA DE VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR HÉCTAREA PARA EL MUNICIPIO DE GONZALEZ TAMPS.

USO DE SUELO	Valor por hectárea
1211 Agricultura de riego	\$14,500.00
1710 Agricultura de temporal de predios colindantes con las carreteras Tampico – Mante, Vía corta a Victoria y Aldama, Tamps.	\$8,500.00
1720 Agricultura de temporal	\$6,100.00
3510 Agostadero de temporal de buena calidad de predios colindantes a las carreteras Tampico – Mante, Vía corta a Victoria y Manuel - Aldama	\$8,500.00
3520 Agostadero de temporal de segunda calidad	\$6,100.00
3530 Agostadero de temporal de tercera calidad	\$3,630.00
3540 Agostadero de temporal de cuarta calidad	\$2,420.00
4300 Terreno Cerril	\$1,100.00

COEFICIENTE DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RUSTICOS.

1.- TERRENOS CON UBICACIÓN:

EXCELENTE	1.15
FAVORABLE	1.00
REGULAR	0.90
DESFAVORABLE	0.80

2.- TERRENOS CON ACCESO:

BUENO	1.15
REGULAR	1.00
MALO	0.85

3.- TERRENOS PEDREGOSOS:

MINIMA	1.00
MODERADA	0.90
ALTA	0.75
EXCESIVA	0.65

4.- TERRENOS CON EROSION:

MINIMA	1.00
MODERADA	0.90
SEVERA	0.75

5.- TERRENOS CON TOPOGRAFIA:

SEMIPLANA	1.00
INCLINADA MEDIA	0.95
INCLINADA FUERTE	0.80
ACCIDENTADA	0.75

6.- ACCESO A VIAS DE COMUNICACIÓN:

Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
Colindantes a menos de 2.5 km de vías de comunicación.	1.05

7.- TERRENOS SALITROSOS	0.60
-------------------------	------

8.- SITUACIONES JURIDICAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

GONZALEZ TAMAULIPAS
LEY DE INGRESOS AÑO 2023 TABLA DE PORCENTAJES

1.- Porcentaje para el pago de impuestos predial para el año 2023 será del 1.5 al millar, para predios urbanos, sub-urbanos y rústicos.

2.- Porcentaje para el pago de derecho de avalúo catastral será del 0.002 al millar.

3.- Porcentaje para efectos del pago de derechos sobre adquisiciones de inmuebles, será del 2% (dos por ciento) sobre el valor catastral o el precio pactado que se fije en el inmueble que se adquiere, para el pago mínimo del impuesto predial será 3 (tres) días de salario mínimo, pago mínimo de adquisición de inmuebles 3 (tres) días de salario.

4.- El descuento por pronto pago del impuesto predial será aplicar el 10% durante los meses de enero y febrero y un 5% durante el mes de marzo, así como para pensionados, jubilados y personas de la tercera edad, se aplicará 50% de descuento en el año corriente.

5.- Búsqueda de documentos..... Un UMA

6.- Copias de manifiesto simple..... Un UMA

7.- Copia de manifiesto certificada..... Tres UMAS

8.- Copia de plano simple..... Dos UMAS

9.- Copia de plano certificado..... Tres UMAS

10.- Constancia de no adeudo predial..... Un UMA

11.- Calificación y captura de manifiesto..... Dos UMAS

12.- Localización y ubicación de predios en cartografía..... Tres UMAS

13.- Aprobación y registro de plano, Lotificación y relotificación..... 4% del UMA

- 14.- Fusión de predios urbanos, sub-urbanos y rústicos..... Once UMAS
- 15.- Certificado de cambio de uso de suelo..... Seis UMAS
- 16.- Elaboración de manifiestos..... Dos UMAS
- 17.-Cotejo de documentos por cada hoja..... \$10.00 (Diez pesos)
- 18.- la división de copropiedad pagara..... Diez UMAS por adquisición de inmuebles
- 19.- Aprobación y registro de planos de colonias y fraccionamientos de nueva creación y relotificación se causará a razón del 4% de UMA por metro cuadrado.
- 20.-Para la autorización de sub-división de predios urbanos, se causará a razón del 4% de UMA por metro cuadrado
- 21.- Para la autorización de sub-división de predios sub-urbanos y rústicos, se aplicará la siguiente tabla valorada:

1-00-00 Hectárea	A	10-00-00 Hectáreas	15 UMAS
11-00-00 Hectáreas	A	20-00-00 Hectáreas	20 UMAS
21-00-00 Hectáreas	A	30-00-00 Hectáreas	25 UMAS
31-00-00 Hectáreas	A	40-00-00 Hectáreas	30 UMAS
41-00-00 Hectáreas	A	50-00-00 Hectáreas	35 UMAS
51-00-00 Hectáreas	A	60-00-00 Hectáreas	40 UMAS
61-00-00 Hectáreas	A	70-00-00 Hectáreas	45 UMAS
71-00-00 Hectáreas	A	80-00-00 Hectáreas	50 UMAS
81-00-00 Hectáreas	A	90-00-00 Hectáreas	60 UMAS
91-00-00 Hectáreas	A	100-00-00 Hectáreas	65 UMAS
101-00-00 Hectáreas	A	En adelante	100 UMAS

RECIBIDO
14 SEP 2022

HORA: 11:05 hrs
ANEXO: 2 Ejec y 1 USB
RECIBE: Raúl García

Dependencia: **Presidencia**

Sección: **Tesorería Municipal**

Oficio núm. **TM/338/2022**

Asunto: **Entrega de Información**

González, Tamaulipas, 13 de Septiembre del 2022

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUILAR

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

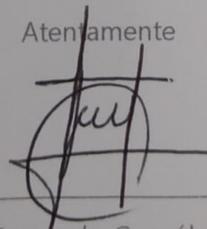
Presente:

El que suscribe, **C.P. Juan Fernando González Escobar**, en mi carácter de tesorero municipal del R. Ayuntamiento de González Tamaulipas, respecto al **Oficio S/934/2022** con fecha 9 de Septiembre 2022, recibido el 9 de Septiembre del 2022 a las 17:38 horas, anexo a la presente encontrara en forma digital las tablas de valores catastrales para el ejercicio 2023 en memoria USB certificada mediante **oficio núm. S/947/2022**:

Descripción Física					Contenido Digital		
Tipo de dispositivo	Marca	Color	No de Serie	Capacidad	Tipo	No de archivos	Tamaño (Bytes)
USB	ADATA	Blanco	1220507125G32G	32GB	WORD	1	501,928

Sin otro particular por el momento, y agradecido me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Juan Fernando González Escobar

Tesorero Municipal



c.c.p. archivo

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA
NUMERO DE OFICIO S/947/2022
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

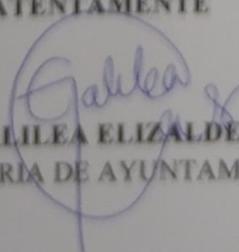
La que suscribe **C. LIC. SUSANA GALILEA ELIZALDE SARDENETA**, Secretaria del R. Ayuntamiento de González, Tamaulipas.

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted para comunicarle que **CERTIFICO** que la documentación correspondiente a las tablas de valores catastrales para el ejercicio del 2023, que se encuentran en la memoria USB detallada en la tabla adjunta a este oficio son copias fieles y exactas de su original.

Descripción Física					Contenido Digital		
Tipo de dispositivo	Marca	Color	No de Serie	Capacidad	Tipo	No de archivos	Tamaño (Bytes)
USB	AADATA	Blanco	1220507125G32G	32GB	WORD	1	501,928

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi distinguida y atenta consideración.

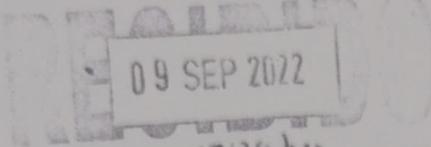
ATENTAMENTE


LIC. SUSANA GALILEA ELIZALDE SARDENETA
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

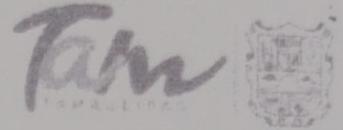




H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES



HORA 17:38 hrs
ANEXO Tablas de Valores
RECIBE Arq. García



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

NUMERO DE OFICIO: S/934/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

La que suscribe C. LIC. SUSANA GALILEA ELIZALDE SARDENETA, Secretaria del R. Ayuntamiento de González, Tam.

Por medio del presente muy atentamente me dirijo a usted antes que nada para saludarlo y a su vez informarle que no se realizarán incrementos en las tablas de valores catastrales de nuestro municipio, por tal motivo no se sometió para aprobación por el H. Cabildo. Se anexa al presente documento las tablas de valores catastrales que están vigentes.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SUSANA GALILEA ELIZALDE SARDENETA
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



C.c.p. Archivo